

**CONSEJERÍA DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

ORDEN de 11 de mayo de 2010, por la que se modifica parcialmente la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente al Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica, en cumplimiento de la sentencia que se cita.

En aplicación de la Resolución de 22 de marzo de 2010, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se dispone la ejecución del auto de 15 de febrero de 2010, dictado por el Juzgado de lo Social núm. Dos de Jerez de la Frontera, acordando la continuación de las actuaciones ejecutivas derivadas de la sentencia núm. 69/06, de 10 de enero de 2006, es necesaria la modificación de la relación de puestos de trabajo del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica, en el sentido que se indica en el Anexo a esta Orden.

En su virtud, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 10.1.e) del Decreto 390/1986, de 10 de diciembre, por el que se regula la elaboración y aplicación de la relación de puestos de trabajo,

D I S P O N G O

Artículo 1. Modificación parcial de la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente al Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica.

La Relación de Puestos de Trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente al Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica queda modificada en los términos indicados en el Anexo de la presente Orden.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. No obstante, los efectos administrativos y económicos derivados de su aprobación se retrotraerán al 21 de enero de 1994.

Sevilla, 11 de mayo de 2010

CARMEN MARTÍNEZ AGUAYO
Consejera de Hacienda y Administración Pública

ANEXO

CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: AGRICULTURA Y PESCA / I.A. INV.FORM.AG.PESQ.AL. Y PROD.ECOL.

Código	Denominación	Núm.	A. Modos de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad	Otras Características			
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C. Especifico		Titulación			Formación		
								C. D. C. E.	RFIDP					Exp	
															EUROD

CENTRO DIRETIVO: I.A.I.F.A.P.A.P.E.

CENTRO DESTINO: C. INV. Y FORM. AG. "RANCHO DE LA MERCED"

JEREZ DE LA FRONTERA

AÑADIDOS

12286510	OFICIAL PRIMERA OFICIOS.....	III	OFICIAL PRIMERA OFIC	00 X----	2,484,48	JEREZ DE LA FRONTERA
1	PC,S					

MODIFICADOS

1717110	OFICIAL PRIMERA OFICIOS.....	6 L	PC.S	III	OFICIAL PRIMERA OFIC	00 X-----	2.484,48	JEREZ DE LA FRONTERA
---------	------------------------------	-----	------	-----	----------------------	-----------	----------	----------------------

11717110	OFICIAL PRIMERA OFICIOS.....	5 L	S,PC	III	OFICIAL PRIMERA OFIC	00 X----	2.484,48	JEREZ DE LA FRONTERA Fijo-Discontinuo
----------	------------------------------	-----	------	-----	----------------------	----------	----------	--